

En San Miguel de Tucumán, a 12 días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 25/2017

VISTO

La realización de la prueba de oposición del concurso N° 146 llamado para cubrir la vacante de Vocal de Cámara Penal Sala I del Centro Judicial Concepción; y

CONSIDERANDO:

Que la Dres. Carlos Parma, Jorge García y Sergio Faiad fueron designados como miembros del Jurado que evaluarán las pruebas escritas en el concurso de referencia.

Que los miembros del Jurado se reunirán en Tucumán el día 18 de diciembre con el objeto de corregir los exámenes de los postulantes que concursaron para cubrir la vacante de Vocal de Cámara Penal Sala I del Centro Judicial Concepción

Que por tal motivo, resulta necesario asegurar el pago de los gastos que implicará la presencia de los Dres. Carlos Parma y Jorge García en Tucumán.

Que se han estimado las siguientes erogaciones a tal efecto, de la siguiente manera:

- 1) Reconocimiento de gastos de \$ 5.412.- por un día a los Dres. Carlos Parma y Jorge García.
- 2) Traslados aéreos ida y vuelta desde Mendoza a Tucumán al Dr. Parma y desde Paraná a Tucumán al Dr. Jorge García

Teniendo en cuenta las atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno del CAM, art. 12, inc. b) y c), y la facultad de resolver las cuestiones de mero trámite y ordenar las resoluciones referidas al funcionamiento administrativo del Consejo Asesor de la Magistratura se dicta la presente Resolución y se dispone el pago de la suma indicada.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1º: **DISPONER** que el reconocimiento de gastos de los Dres. Carlos Parma y Jorge García en Tucumán sean atendidos con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura para este ejercicio.

Artículo 2º: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2017: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos

Tesoro General de la Provincia –Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 370 – Pasajes y viáticos –Partida Subparcial: 371 – Pasajes: \$ 24.703,72.-; y Partida Parcial: 390 – Otros Servicios – Partida Subparcial: 391 – Servicios de ceremonial: \$ 10.824.-

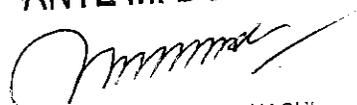
Artículo 3º: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 4º: De forma.



DR. ANTONIO D. ESTOFAN
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE



Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA